

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER SEIS PLAZAS DE PROFESORES DE LA BANDA MUNICIPAL

### ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se hacen públicas las fechas en que los opositores deberán presentarse en la Academia de la Banda Municipal, instalada en la calle Imperial, núm. 8, cuarto derecha, para verificar los ejercicios de la oposición.

Día 9 de febrero, a las diez de la mañana, los opositores a las plazas de Quinto y Clarinete.

Día 10 de febrero, a las diez de la mañana, los opositores a las plazas de Fliscorno y Trombón.

Día 11 de febrero, a las diez de la mañana, los opositores a la plaza de Trompeta.

Madrid, 13 de enero de 1960.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—41.712)

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 21 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

### ANUNCIO

Por el presente se hace público que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados todos los opositores admitidos, se celebrará el día 7 del próximo mes de febrero, a las 9,45 de la mañana, en la Facultad de Medicina de la Ciudad Universitaria, Aula 3.ª, planta primera, de la entrada central.

Los opositores deberán acudir al ejercicio provistos del documento nacional de identidad y de pluma estilográfica.

Madrid, 15 de enero de 1960.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

(O.—41.725)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### Electricidad-401

La Sociedad Unión Eléctrica Madrileña, domiciliada en Madrid, avenida de José Antonio, 4, solicita concesión para instalar línea eléctrica aérea a 15 Kv. para suministro de energía a diversas casetas de transformación emplazadas en el término de Vallecas.

Se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará aquella.

La nota-extracto de proyecto presentado se publica a continuación, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas por aquella, copia de la presentada.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, Agustín de Bethancourt, 4, o en la Tenencia de Alcaldía de Vallecas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 8 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

### NOTA-EXTRACTO

La línea de que se trata se derivará de la general Cerro de la Plata-Vallecas, constando de las siguientes alineaciones:

La primera alineación, partiendo de la columna de derivación de Subestación Cerro de la Plata-Vallecas, tiene una longitud de 168 metros y termina en el poste de ángulo (vértice núm. 1), formando con la segunda alineación un ángulo de 185,50 grados, efectuándose en ella los cruzamientos de caminos Rosillo y Hormiguera y una línea de baja tensión.

La segunda alineación empieza en el poste de ángulo (vértice núm. 1) y termina con otro poste del mismo tipo (vértice núm. 2), con una longitud de 250 metros, formando con la tercera alineación un ángulo de 193,40 grados, efectuándose en ella el cruzamiento de una línea de telégrafos.

La tercera alineación empieza en el poste de ángulo (vértice núm. 2) y termina en otro del mismo tipo (vértice número 3), con una longitud de 67 metros, formando con la cuarta alineación un ángulo de 189,10 grados, efectuándose en ella los cruzamientos de una línea de B. T., una de 15 Kv. de E. I. y la carretera de Villaverde a Vallecas.

La cuarta alineación empieza en el poste de ángulo (vértice núm. 3) y termina en otro del mismo tipo, cosido (vértice núm. 4), con una longitud de 235,50 metros, formando con la quinta alineación un ángulo de 184,40 grados, efectuándose en ella los cruzamientos de una línea de teléfonos y otra de telégrafos.

La quinta alineación empieza en el poste de ángulo (vértice núm. 4) y termina en uno del mismo tipo (vértice núm. 5), con una longitud de 144 metros, formando con la sexta alineación un ángulo de 192,50 grados, no efectuándose en ella ningún cruzamiento.

La sexta alineación empieza en el poste de ángulo (vértice núm. 5) y termina

en otro del mismo nombre (vértice número 6) con una longitud de 478 metros, formando con la séptima alineación un ángulo de 133 grados, efectuándose los cruzamientos de un camino y una línea de baja tensión.

La séptima alineación empieza en el poste de ángulo (vértice núm. 6) y termina con una columna cabeza de cable con una longitud de 36 metros, efectuándose el cruzamiento del camino de la Hormiguera.

Las casetas de transformación y distribución que habrán de alimentar estación emplazadas en las factorías de Vegarada, Mosán y Maga, realizándose, además, el enlace con la línea al L. N. C.

La línea estará sustentada por postes de madera sustituidos por castilletes metálicos en los ángulos. El conductor será de aluminio-acero de 55 milímetros cuadrados de sección, quedándose en todo el trazado a una altura sobre el suelo superior a 6 metros.

### RELACION DE PROPIETARIOS

#### Término de Vallecas

Pedro Santos Bartolomé: Sierra Vieja, 7, Vallecas.

Faustino Martínez: Vicálvaro, 6, Vallecas.

Marcelino Jiménez Olalla: Villacampa, 14, Vallecas.

Instituto Nacional de Colonización: Avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Eduardo Hidalgo Suárez: General Pardiñas, 102, Madrid.

Mosán, S. A.: Carretera Villaverde, número 12, Vallecas.

Vegarada: Carretera Villaverde, 12, Vallecas.

Herederos Sisenando Morales: Villaverde, 3, Vallecas.

Hermanos Santos: Puerto de la Bonagua, 34, Vallecas.

Juan Pablo Merino: Vicálvaro, 14, Vallecas.

(G. C.—185) (O.—41.717)

## Gremio Fiscal Sindical de Bares y Similares de Madrid

### Agencia Ejecutiva

#### EDICTO

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo del Gremio Fiscal Sindical de Bares y Similares de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio instruido contra doña Concepción Quiroga Agún por débitos a la Hacienda Municipal en concepto de Impuesto de Lujo correspondiente a los recibos de los años de 1958 y 1959, importante por principal la cantidad de diecinueve mil setecientos ochenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos, más

los recargos de apremio, gastos y costas, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósito de los bienes embargados en este expediente contra doña Concepción Quiroga Agún, con domicilio en la calle de López de Hoyos, número 128, bar, sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procedase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día 5 de febrero de 1960, a las once horas, y en el local que ocupa esta Recaudación, calle Peligros, número 9, piso segundo, siendo postoras admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas. Notifíquese esta providencia al deudor y demás interesados, y anúnciese al público por medio de edicto, conforme determina el artículo 87 del citado Cuerpo legal. Madrid, a 11 de enero de 1960.—El Agente ejecutivo, J. Salom (rubricado).

#### Efectos que se subastan

Lote número uno.—Una cafetera exprés «Solenry» de seis portas, tasada en 6.000 pesetas. Un cueceleches marca «Tem», de diez litros de capacidad, en 1.000 pesetas. Otro cueceleches corriente, que funciona por gas, en 250 pesetas. Una máquina registradora «National» con armazón negro, en 1.500 pesetas. Un molino eléctrico de café marca «Solenry», en 1.600 pesetas. Veinte mesas de hierro forjado con cubierta de mármol y 35 sillas de madera curvada, en 1.800 pesetas.

Lote número dos.—El derecho de traspaso, cesión y arrendamiento del local que ocupa la industria del bar, situado en el número 128 de la calle de López de Hoyos, de esta capital, en 125.000 pesetas.

Importe total de los dos lotes, 137.500 pesetas.

#### Condiciones para optar en la subasta

Primero.—Que el deudor podrá liberar los bienes embargados en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el principal, recargos, gastos y costas motivantes del procedimiento.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta anunciada es preciso que el postor deposite, en la mesa de la presidencia, el 5 por 100 de la valuación del lote que deba subastarse.

Tercero.—Que podrá hacerse posturas en calidad de ceder el remate a favor de un tercero.

Cuarto.—Si hecha la adjudicación el rematante no efectuara el pago total del precio del remate en el acto del mismo,

o dentro de las veinticuatro horas siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido, ingresándose en las arcas de la Entidad acreedora.

Quinta.—En el caso de adjudicarse el derecho de arrendamiento, cesión y traspaso del local mencionado, el rematante queda obligado a permanecer en el mismo, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio o industria de la misma clase que ha venido ejerciendo el deudor objeto de este apremio. Quedará, asimismo, subrogado en los derechos y obligaciones derivantes del contrato de arrendamiento. La adjudicación no será firme hasta no haber transcurrido el plazo legal de retracto y tanteo que reconoce a favor del arrendador la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Sexta.—Los bienes objeto de esta subasta se encuentran en poder de la deudora y en su domicilio de López de Hoyos, número 128, bar «Caracolillo», a disposición de todas aquellas personas a quienes interese su examen.

Dado en Madrid, a 12 de enero de 1960.—El Agente ejecutivo (Firmado). (C.—19.488)

### Junta de Agraviados del Gremio Fiscal de las Industrias de la Piel

#### Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agraviados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 21 de los corrientes, a las doce y treinta horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 18 de enero de 1960.—El Presidente de la Junta. (G. C.—195) (O.—41.724)

## AYUNTAMIENTOS

### RIVAS-VACIAMADRID

En la Secretaría del Ayuntamiento, y a efectos de reclamaciones, quedan expuestos al público, por término de quince días hábiles, los siguientes documentos:

- A) Cuentas generales correspondientes al ejercicio de 1959.
- B) Rectificación padronal referida al 31 de diciembre de 1959.
- C) Padrones de exacciones municipales para 1960.

Rivas-Vaciamadrid, a 12 de enero de 1960.—El Alcalde, F. Santero. (G. C.—177) (O.—41.711)

### NAVALCARNERO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se detallan, pertenecientes al reemplazo de 1960, por el presente se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento los días 31 de enero, 14 y 21 de febrero del corriente año, fechas en que tendrá lugar la rectificación, rectificación definitiva y declaración de soldados, bajo apercibimiento de que si no lo efectuasen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan

Flich García (Jorge), hijo de Alberto y Soledad.

González Bravo (Antonio), hijo de Antonio y Purificación.

Mármol Laguna (José Luis del), hijo de Carlos y Consuelo.

Valverde Testillano (Pedro), hijo de Emilio y Alejandra.

Navalcarnero, 13 de enero de 1960.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—178) (X.—782)

### VILLA DEL PRADO

Aprobados los pliegos de condiciones para la subasta del aprovechamiento de pinos en el monte núm. 56 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública.

Tiene por objeto esta subasta el aprovechamiento de 144 pinos, entre arran-

cados y secos, del monte referido, volumen calculado en 55.000 metros cúbicos de madera y 6.000 metros cúbicos de leña.

El tipo de subasta es la cantidad de 22.300 pesetas, y como precio inicial el de 27.875 pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán estar provistos del certificado profesional de clase A, B, C.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, caso excepcional (artículo 19 del Reglamento de Contratación), contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y la apertura de los mismos se efectuará al siguiente día, también hábil, de haber transcurrido el plazo de diez antes citado, y hora de las doce de la mañana, por la mesa de subasta.

Villa del Prado, a 12 de enero de 1960. El Alcalde (Firmado). (G. C.—179) (O.—41.710)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el expediente que instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador don Wladimiro Villegas Casado, se anuncia el cese en dicho cargo del expresado Procurador, a fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse en este Decanato reclamaciones contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza de que, si dentro del indicado plazo no lo ejercita, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados. (A.—15.766)

#### JUZGADO NUMERO 2

##### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Entidad comercial «Modo, S. A.», Industrias Termoplásticas, contra don Abelardo Ledesma Romero, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados en dichos autos, consistentes en dos máquinas de inyectar termoplasticos, marca «Mateu», de capacidad 40 gramos, y un molino de cuchilla, marca «Mateu», para material termoplástico, tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y siete mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día quince de febrero próximo, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el de cincuenta y siete mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes expresados se encuentran depositados en poder de don Abelardo Ledesma Romero, calle de Ferraz, número veintiuno, bajo, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.777)

#### JUZGADO NUMERO 3

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de don Manuel Albizu Iriarte, contra don Miguel Puertas de las Roblas, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública y tercera subasta, y sin sujeción a tipo, y término de veinte días, la finca embargada al demandado y que fué objeto de tasación por el perito don Angel Barbudo, y que es la siguiente:

Una tierra en término de Vicálvaro, radicante en el camino de la Torre de la Cigüeza o Trigueña, de caber dos fanegas y dos celemines, equivalentes a setenta y cuatro áreas dieciséis centiáreas. Linda: al Norte, con el camino de Rivas; Sur, con el camino de la Torre; Este, finca de Eusebio Pinilla, y Oeste, otra de los herederos de Narciso Pinilla.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número uno, se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las once de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca de que se trata sale a subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de ochenta y siete mil veintisiete pesetas con quince céntimos que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que en los autos consta como título de propiedad la escritura de compra de la finca por parte del demandado, debiendo los licitadores conformarse con él, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, doce de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.776)

#### JUZGADO NUMERO 4

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Mauro-Fermín García Ochoa, en nombre y representación de doña Angela Eusebio Fernández, contra don Ubaldo Téllez Ortega, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, recalda a escrito de la representación de la parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintidós de febrero próximo, a las doce, y sin sujeción a tipo, la finca embargada al ejecutado y cuya descripción es la siguiente:

Casa en Carabanchel Bajo, al paraje de Opañel, y en la calle de Morenes Artea, por donde se la distingue con el número doce. Consta de planta baja y principal. La baja tiene tienda y trastienda y la principal una vivienda, que se distribuye en dos alcobas, comedor, cuarto de estar, cocina y servicio; a la espalda tiene un patio; corresponde a la superficie edificada 102 metros 50 decímetros cuadrados, y el resto es la superficie sin edificar destinada a patio. Linda: Por su frente, en línea de siete metros, con la calle de Morenes Artea; por la derecha, entrando, en línea de 22 metros 30 centímetros, con propiedad de don Andrés Navarro; por la izquierda, entrando, en línea de 22 metros 70 centímetros, con resto de donde se segrega, y por el fondo o testero, en línea de siete metros, con solares procedentes de la excelentísima señora Marquesa de Arguedo. Ocupa una superficie de 156 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.011 pies 52 decímetros de otro, todos cuadrados. Al testero

hay construida una edificación de una sola planta de 28 metros cuadrados, destinada a una vivienda de dos piezas, cocina y water con lavabo.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, que fué el de doscientas treinta y cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder; que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que los autos y la certificación de cargas se encuentran, asimismo, de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez interino, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado). (A.—15.775)

#### JUZGADO NUMERO 10

##### EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por don José Barrero Barrero, con don Lorenzo Ortiz Ortiz, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al don Lorenzo Ortiz Ortiz, que son los siguientes:

Un torno de 1,25 centímetros, entre puntos, marca «Casas», con motor eléctrico acoplado de 1 HP, con transmisión, valorado judicialmente en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que dicho torno sale a la venta en pública subasta en la cantidad en que ha sido tasado, hallándose depositado en el domicilio del deudor, calle Artistas, número once; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—15.765)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre de don Rafael García Madrid, contra don Luis Rodríguez Reoyo, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de cuatro mil cincuenta pesetas en que ha sido tasada, una batidora eléctrica marca «Balara», con motor acoplado de un HP, número 6.106, de 120-220 voltios y 1.420 re-

voluciones por minuto; está a falta de todos sus elementos: caldero, palas y rodillos, constanding únicamente el motor, como queda dicho, y columna de torsión».

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de febrero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, se expide el presente en Madrid, a ocho de enero de mil novecientos sesenta. —El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.

(A.—15.770)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en expediente dominio promovido por doña Carmela Gil Alcázar, asistida de su esposo don Francisco Serrano Hernández, para inscribir una finca en el Registro de la Propiedad número ocho, de esta capital, se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante dicho Juzgado, para alegar lo conveniente a su derecho, sobre la finca siguiente:

«Solar situado en el Puente de Vallecas, al sitio denominado «Las Erillas», término de Vallecas, cuya superficie total es de tres mil setecientos cincuenta pies cuadrados y sus linderos los siguientes: Norte, tierra de don Julián Hernández, en una extensión de 75 pies; al Mediodía, con la calle de Callejo, en una extensión de 75 pies; al Oriente, con solar número nueve, en una extensión de 51 pies, y al Poniente, con solar número cinco, en una extensión de 49 pies.»

«Otro solar sito en Puente de Vallecas, al sitio denominado «Las Erillas», término de Vallecas, con una superficie de 1.503 pies cuadrados, siendo sus linderos: Norte, con tierra de don Julián Hernández, en una línea de 20 pies; al Mediodía, con la calle de Callejo, en línea de 44 pies; al Oriente, con solar número 5, en línea de 48 pies y medio; al Poniente, con camino de Palomeras, en línea de 53 pies.»

Y para su fijación y publicación en forma legal se expide el presente en Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado González.

(A.—15.764)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número 274, de 1959, seguidos por don Ricardo de Vegara Alvarez-Olmedo, representado por el Procurador señor Salas Sánchez Campomanes, contra Compañía Mercantil «Manufacturas Cerrajera, Sociedad Anónima», sobre reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado a la ejecutada:

Una limadora marca «Sacia», tipo 500, con motor acoplado de dos HP de fuerza, 40.000,00 pesetas.

Una limadora marca «Tun», tipo 650, con motor acoplado de dos HP, pesetas 50.000,00.

## Advertencias

## Primera

La subasta tendrá lugar a las once de la mañana del día nueve de febrero de

mil novecientos sesenta, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de noventa mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

## Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar, en la mesa del Juzgado antes del acto, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación, sin cuyo requisito previo no será admitido a licitación.

## Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Raimundo Nieto Penagos, Secretario de la Compañía Mercantil «Manufacturas Cerrajera, S. A.», calle del Teniente Coronel Noreña, número 28, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—15.773)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en expediente seguido para la declaración de herederos por fallecimiento de don Juan José Ochoa Perea, hijo de José y Felipa, natural de Madrid, y de esta vecindad, se hace saber la reclamación de la herencia formulada por sus primos hermanos Antonia-Esperanza, Agueda-Patrocinio, Julia y Angel-Félix Perea Bravo y José María y Carmen García Perea, a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se expide el presente.

Dado en Madrid, a trece de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—15.767)

## JUZGADO NUMERO 16

## CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia número dieciséis, de Madrid, a instancia de la Sociedad Anónima «Comercial Folver, S. A.», domiciliada en Madrid, contra doña Inés Rogado López, asistida de su esposo don Anastasio Carrión, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia, cuyo fallo dice así:

## Sentencia

En Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo...

## Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra doña Inés Rogado López, asistida de su esposo don Anastasio Carrión, por la cantidad de ciento cuarenta y un mil setecientos noventa y ocho pesetas y veintinueve céntimos de principal, importe de cuatro letras de cambio y gastos de protesto e intereses legales desde la fecha de éste hasta la total solvencia, y en consecuencia se hará trance y remate en los bienes a dicha señora embargados, y en los que en lo sucesivo puedan embargarse, hasta el total y completo pago a su acreedora la Sociedad «Comercial Folver, S. A.», imponiendo expresamente las costas de este juicio a la referida deudora.—Así por esta sentencia que, además de notificarse en estrados por la rebeldía del deudor, se publicará en los periódicos oficiales

de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Salazar (rubricado).—Publicado el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma legal a doña Inés Rogado López, asistida de su esposo don Anastasio Carrión, de domicilio y paradero desconocidos actualmente, extendiendo la presente, que firmo y sello en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.

(A.—15.781)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Juan Thiel Lulsdorf, representado por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Max Wuebbe, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en dos lotes, los bienes embargados, consistentes en diferentes muebles, depositados en la casa número seis de la calle de Ibiza, y dos máquinas remoladoras, un secador eléctrico, cuatro baños, mil colgaduras y utensilios diversos, materias primas para la fabricación de gatitos matamoscas y otros enseres que se hallan en la fábrica propiedad del demandado, sita en la calle de Vizcaino, número uno, y los derechos de traspaso del local industrial, sito también en la expresada finca.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día uno de febrero próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo, en cuanto a los bienes muebles que comprende el primer lote, la cantidad de treinta y dos mil cincuenta pesetas, y los derechos de traspaso del local referido, y que comprenden el segundo lote la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de los indicados tipos.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de cada una de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate, respecto de los derechos de traspaso, no se aprobará hasta no transcurrir el plazo para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del arrendador, señalado en treinta días por el artículo treinta y cinco de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, y que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local y destinarlo a la misma industria durante el plazo mínimo de un año.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.769)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Pedro Martín de Hijas Muñoz, Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy por dicho Juzgado se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Entidad «M. G. Films, S. L.», con domicilio en la calle de Miguel Moya, número cuatro, y dedicada a la industria de distribución en territorio nacional de películas cinematográficas españolas y extranjeras; habiéndose señalado para la Junta general de Acreedores el día veinte de abril de mil novecientos sesenta, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a nueve de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., P. Alarcégui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—15.778)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Francisco Sarasúa Ríos, contra «Construcciones Metálicas Estévez», en reclamación de treinta y siete mil novecientos ochenta y tres pesetas de principal, sus intereses legales, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y en dos lotes, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la entidad deudora, y que son:

Primer lote: Tres grupos de soldadura eléctrica marca «Ansa». Un grupo ídem de corriente continua, marca «Oka». Un generador, marca «Ansa», con capacidad de veinticinco kilogramos de carburo. Un compresor de 3 1/2 HP, para horno de Huell. Un compresor con motor de 15 HP, marca «Bético», y un martillo pilón de aire comprimido, acoplado al citado compresor.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de sesenta y ocho mil quinientas pesetas.

Segundo lote: Los derechos de traspaso del local destinado al negocio del título de la entidad, «Construcciones Metálicas Estévez», sito en la calle de José Calvo, núm. 4, piso bajo, de esta capital.

Tasados dichos derechos de traspaso en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de tasación de cada uno de dichos lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación de cada uno de los lotes que le interese, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y se hace constar además, en cuanto a los derechos de traspaso que se subastan, que el remate no se aprobará hasta tanto transcurra el plazo previsto en la ley de Arrendamientos Urbanos, a partir del día siguiente de la notificación a los arrendadores de la postura ofrecida, y caso de no hacer uso éstos del derecho de tanteo, y que el adquirente deberá dedicar los locales a la misma industria por el plazo mínimo de un año, y demás particularidades que dicha ley de Arrendamientos Urbanos exija.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, P. S., P. Alarcégui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—15.772)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de instrucción número diecinueve, de esta capital, en expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador de estos Tribunales don Fernando Poblet Alvarado, contra don Fernando Comas Pérez Caballero, dimanante del sumario núm. 311, de 1955, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día doce de febrero próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de trece mil pesetas en que ha sido tasado, un aparato de televisión marca «Enodice», de pantalla corriente, en buen estado de funcionamiento.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depó-

sitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder, y que el citado aparato se encuentra depositado en poder de doña María Dolores Matallos Cobos, con domicilio en el del demandado, calle de García Paredes, número sesenta y ocho.

Madrid, trece de enero de 1960.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(A.—15.763)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Juez de primera instancia número veinte, de los de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Raimundo Díaz Rebollo, representado por el Procurador señor Granados, contra «Florido y Martínez», sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez a venta en pública subasta de lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle de Virgen de Africa, núm. 4 (Barrio de la Concepción), sótanos números uno y dos, de unos sesenta metros cuadrados aproximadamente, de forma rectangular, con muy buena iluminación; construcción nueva, condiciones sanitarias inmejorables, destinado a taller de carpintería sin máquinas, con un pequeño apartamento de unos cinco metros cuadrados, que sirve como oficina del negocio, cuya separación, con carácter provisional, está hecha con una mampara de madera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día cuatro de febrero próximo, bajo las siguientes

##### Condiciones.

##### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, o sea la suma de treinta mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

El rematante deberá contraer la obligación que señala el número 2.º del artículo 32 de la ley de Arrendamientos Urbanos, y la aprobación del remate quedará en suspenso hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la misma Ley.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de enero de mil novecientos sesenta.—P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—15.774)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos*

#### correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Estévez Touzon (Pedro Federico), natural de Madrid, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en calle Caravaca, núm. 6, hoy en ignorado paradero, procesado por falsificación en causa núm. 411, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4 para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—89)

#### JUZGADO NUMERO 9

Diez Franco (Luis), de veintiocho años, soltero, hijo de Antonio y Concepción, industrial, natural de Madrid, con domicilio en la plaza de Santa Ana, número 13, piso primero derecha, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario instruido con el núm. 141, de 1953, por impudencia.

(B.—77)

#### JUZGADO NUMERO 10

Suárez Trellisó (Agustín), de cuarenta y seis años, de estado casado, de profesión empleado, hijo de Agustín y de Angeles, natural de Sotredio (Asturias), domiciliado últimamente en Madrid, calle Fernán González, núm. 72, segundo derecha, procesado por falsedad y estafa en causa núm. 223, de 1948, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de prisión dictada por la Audiencia y llevar a efecto dicha medida.

(B.—105)

#### JUZGADO NUMERO 11

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Isidro Carbone López, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, con el núm. 95, de 1949, fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 6 de mayo de 1949, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 17 de los mismos mes y año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ya ha sido capturado.

(B.—103)

#### JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula la requisitoria mandada publicar llamando a Landa Tolosa (Pedro), de treinta y ocho años de edad, natural de San Sebastián, hijo de Emerenciano y de Josefa, vecino de Madrid, con domicilio en Ballesta, 7, procesado por apropiación indebida en causa núm. 382, de 1954, del Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido capturado.

(B.—91)

Por la presente se anulan las requisitorias mandadas publicar llamando a Ingelmo García (María Luisa), de treinta y siete años de edad, natural de Torrelavega, provincia de Santander, hija de Jesús y de María, de estado soltera, vecina de Madrid, con domicilio en Marqués de Zafra, 4, y procesada por infracción de Ley contra prostitución, en causa número 388, de 1958.

(B.—92)

#### JUZGADO NUMERO 14

Aparicio Expósito (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa núm. 74, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmeñón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—72)

Martínez Pérez (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo en causa núm. 74, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmeñón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—102)

#### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 227, de 1953, seguidos a instancia de «Campo, Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales, S. A.», representada por el Procurador señor Fontela de la Cruz, contra don Jacinto Barderas García, sobre reclamación de cantidad, en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados al señor demandado, consistentes en:

Dos máquinas heladoras marca «Esma», con capacidad, respectivamente, de dieciocho y diez litros, las cuales han sido tasadas, también respectivamente, en las sumas de novecientos y quinientas pesetas.

Referidos bienes se encuentran depositados en la persona de don Pelayo Sánchez Pérez, vecino de Candeleda, provincia de Avila.

Para el acto del remate ha sido señalado el día nueve del próximo febrero, y hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, piso quinto izquierda; previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán guardar las prevenciones contenidas en el artículo 1.499 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.771)

#### CARABANCHEL BAJO-MADRID

##### EDICTO

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del Distrito de Carabanchel Bajo-Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio de cognición seguido en este Juzgado por don Andrés Jáuregui Urdampilleta, contra don Alberto de la Cruz Gómez, sobre reclamación de cuatro mil cincuenta pesetas, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

##### Advertencias y condiciones

##### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero actual, y hora de las diez treinta de su mañana.

##### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

##### Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Bienes objeto de subasta con indicación de su tasa pericial:

Primero.—Una máquina lijadora de 1,70 metros de largo, en posición abierta, con motor eléctrico acoplado de un HP, núm. 15.677, valorada en tres mil setecientos cincuenta pesetas.

Segundo.—Una máquina Universal para labrado y escoplo, con motor eléctrico acoplado de 1,5 HP, valorada en seis mil pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder del demandado don Alberto de la Cruz Gómez, domiciliado en la calle de Alcohón, número seis, del Distrito de Carabanchel Bajo-Madrid, donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid-Carabanchel Bajo, a once de enero de mil novecientos sesenta. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—15.768)

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### MADRID-CARABANCHEL BAJO

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia de 4 de enero de 1960, dictada en los autos de juicio verbal de faltas que se instruyen en este Juzgado con el núm. 808, de 1959, por amenazas, contra María de los Angeles López Pedrido, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a la denunciante Isabel Rodríguez Soriano, que habitó últimamente en la calle de Marquesa de Silvela, núm. 9, quinto A, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá comparecer provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—98)

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia del día 2 de enero de 1960, dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, por lesiones, con el núm. 652, de 1959, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al individuo que el día 13 de septiembre pasado, y en unión de José Hernández Vaca, domiciliado en la calle La Verja, núm. 25 (barrio del Zofio), cuyo nombre y apellidos, así como el domicilio, se desconocen, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—100)

El señor Juez municipal de este distrito, en providencia dictada el 2 de enero de 1960, en los autos de juicio verbal de faltas que se instruyen en este Juzgado con el núm. 446, de 1959, por lesiones, ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado Reyes Cuadrado Ramos, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero, y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, al que deberá asistir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—99)

#### CANILLAS-MADRID

Felisa Nieto Castellanos, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 5, barrio de la Concepción, el día 17 de febrero, y hora de las cuatro y treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 291, de 1959.

(G. C.—114)

(B.—120)

#### IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25